

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 " " "
 Extranjero.. 10' () " " "

El pago es al adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días menos los festivos



Código Civil.— Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.— Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (r. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 13)

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES

DE LA
 PROVINCIA DE OVIEDO

ANUNCIO

Terminado el repartimiento de la contribución territorial por rústica, colonia y pecuaria de este término municipal para el año de 1913, se halla expuesto al público por término de este ocho días, á contar desde la fecha de anuncio, en la Secretaría de la Comisión de Evaluación, al objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y entablar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y conforme á lo prevenido en el artículo 74 del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885.

Oviedo, 12 de Noviembre de 1912.
 —El Secretario, José Muñoz.—Visto Bueno.—El Administrador, Rodriguez.
 R. al núm. 3.589

SECCION MUNICIPAL

Acaldia de Salas

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril del año de 1912.

Sesión del día 4

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas acordándose su pago.

Se acordó nombrar una Comisión para realizar los festejos de las ferias de Pascua del actual año.

Seguidamente se aprobaron el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mar-

zo último, la distribución de fondos para atender las obligaciones del presente mes y anteriores, el balance de las operaciones de contabilidad de dicho mes de Marzo, y la cuenta trimestral de Depositaria con una existencia en caja de 49.449,08 pesetas.

Se acordó el pago de los alquileres de las casas escuelas y vivienda de los Maestros, cuarteles y telégrafos de Salas y Cornellana, la subvención de la Sociedad Filarmónica titulada La Aurora, la de la casa que lleva en renta el Teniente de la Guardia civil Jefe de la línea, las correspondientes á las escuelas particulares, la de los carteros de Alava y Salas referentes al primer trimestre del año actual.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para adquirir en renta un local destinado á cuadras de los caballos del Estado de la Parada provisional.

Se incluye en la lista de pobres de Beneficencia á Manuel Canceli Dominguez, de San Esteban.

Sesión del día 11.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas, acordándose su pago.

Pasó al informe de la Comisión de Policía urbana el escrito en que doña Magdalena Marrón y Florez solicita licencia para cerrar las fincas de su propiedad llamadas Piquero de Arriellen, Lloceria de Arriba y Montecillo, acordándose á la vez que el Alcalde de barrio de Godan lo haga público para oír las reclamaciones.

Para presentar el día 23 del actual ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Oviedo, á los mozos, padres y hermanos del actual reemplazo y revisiones anteriores, se acuerda nombrar comisionado á D. Antonio Alvarez Velazquez.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se apobaron varias cuentas acordándose su pago.

Por considerarlos inútiles, se acordó enajenar en pública subasta los edificios viejos que estaban destinados á escuelas de los pueblos de Malleza y Villazón, nombrando al efecto peritos que valoren y que la Comisión de Hacienda redacte las bases del contrato.

En virtud de los expediente correspondientes, se acordó la declaración de prófugos de mozos del actual reemplazo.

Por no haber comparecido al acto de declaración y clasificación de soldados, acordó declarar soldado al mozo

Santos Suarez Menendez é instruirle el oportuno expediente de prófugo.

Queda enterada la Corporación del informe relativo á la terminación del edificio de la casa habitación del Maestro de Malleza.

Pasó al informe de la Comisión de Policía urbana el escrito en que D. José Pelaez Gonzalez solicita licencia para cerrar un trozo de terreno de su propiedad en términos de Poles.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron aprobadas varias cuentas, acordándose su pago.

De conformidad con el informe de la Comisión se acordó conceder licencia á D. José Pelaez Gonzalez para cerrar un trozo de terreno de su propiedad en términos de Poles.

Salas 6 de Mayo de 1912.—El Alcalde, José Garcia.—El Secretario, Regino Menendez.

R. al núm. 1.579

Alcaldía de Mieres

Mes de Noviembre de 1912

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
		Pesetas	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	3550	
2	Policia de seguridad....	2575	
3	Policia urbana y rural..	3000	
4	Instrucción pública.....	750	
5	Beneficencia.....	2000	
6	Obras públicas.....	8550	
7	Corrección pública.....		
8	Montes.....		
9	Cargas.....	14275	
10	Ob.nueva construcción.	1100	
11	Imprevistos.....		
12	Resultas.....	481	86
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
TOTAL.....		36281	86

En Mieres á 1.º de Noviembre de 1912.—El Contador, Ramón Cuesta.—V.º B.º—El Alcalde, I. Muñoz.

D. Lisardo Garcia Jove, Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Certifico: Que la presente distribu-

ción de fondos fué aprobada en sesión celebrada el día de la fecha.

Para que conste expido-la presente visada por el señor Alcalde en Mieres á ocho de Noviembre de mil novecientos doce.—Lisardo G. Jove.—Visto bueno.—El Alcalde, I. Muñoz.

R. al núm. 3.604

Alcaldía de Colunga

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes Febrero de 1912, aprobado en sesión del día 25 de Mayo.

Sesión del día 3

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de las instrucciones á las cuales habrá de ajustarse en la práctica la nueva ley de Reclutamiento.

Pasó á informe de la Comisión de Caminos una instancia de D. Salustiano Miyar Ruiz, de Pernús, solicitando permiso para sustituir por pared el seto que hoy tiene en finca de su propiedad, limitrofe al camino del río de la Riega.

Se acordó por mayoría, destinar 50 pesetas á la reparación de la fuente de Castiello, parroquia de Lué.

Fué leído un presupuesto de las obras de reparación de la casa escuela de Pivierda, cuya suma es de 719,62 pesetas, y se acordó por unanimidad, que previo informe de la Comisión de Instrucción pública, salgan á subasta.

Se aprobó por mayoría una cuenta de 60,75 pesetas, que D. Manuel Berros presenta por veinte días y cuarto, invertidos en podar el arbolado público, cuenta que los señores Montoto, Moutas, Caravia, Victorero y Casanueva, impugnaron por considerarla excesiva, proponiendo además el señor Montoto un voto de censura á la Alcaldía, por no cumplir lo preceptuado en el artículo 166 de la ley Municipal.

También por mayoría quedó desechado el voto de censura.

Sesión del día 10

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Previas varias explicaciones del señor Alcalde, en justificación de no haber faltado á lo establecido en el artículo 186 de la ley Municipal, toda vez que la cuenta del podador del arbolado público que motivó la proposición del voto de censura desechado en la sesión última (á la cual no pudo asistir por hallarse enfermo), se refiere no á una obra, sino á un servicio de Policía urbana, con capítulo especial é independiente en el presupuesto, el Sr. Miyar propuso y fué aprobado por mayoría, un voto de confianza á la presidencia.

Para pesar y medir á los mozos sorteados, según establece la nueva ley de Reclutamiento y sus instrucciones, se acordó por unanimidad, adquirir una báscula y una cinta métrica con cargo al capítulo 1.º, artículo 6.º, y si la consignación no alcanzare, el exceso de Imprevistos.

Pasaron á informe de la Comisión una instancia de D. Bernardo Busta Granda, de Lucas, solicitando un sobrante de caminos para construir casa corral de ganado en el barrio de la Rasa, de aquella parroquia; otra del vecino de Sales, D. Florentino Sanchez Frera, en solicitud de una pequeña parcela sobrante de la vía pública, inmediata á finca de su propiedad y a sitio llamado Ceperín, y otra de don Arsenio Iglesias, de Colunga, en la cual solicita permiso para construir una bodega junto á la que posee en el sitio del Sobrivo.

Solicitada por el Maestro de la Escuela de Pivierda algún material moderno del que hoy carece, y no habiendo consignación á tal fin en el presupuesto, toda vez que desde el año de 1901, corren á cargo del Estado esas atenciones, se acordó:

1.º Abrir una suscripción individual entre los Sres. Concejales, que en el acto alcanzó 89 pesetas, y

2.º Que antes de invertir esta cantidad, se interese del Sr. Maestro una relación detallada del más necesario, para proceder en su adquisición con el acierto debido.

Sobre instancia del maestro de Carrandi, en solicitud de una subvención para construir pozo de agua potable con destino al servicio higiénico de aquella escuela, se acordó por unanimidad, que para fijar el punto donde con seguridad de éxito, podría construirse, se practiquen los trabajos de exploración necesarios.

Se acordó dar las gracias al Centro Asturiano de la Habana, por los patrióticos ofrecimientos hechos en su oficio circular de 6 de Enero último, viendo con satisfacción, el Consistorio que, como vocal de aquel importante Centro, figure el distinguido Colungués D. Jenaro Gonzalez Covian.

Pasó á informe de la Comisión de caminos una moción del Sr. Casanueva, proponiendo que con carácter general y según el artículo 72 de la Ley municipal establece, se acuerde la celebración de juntas de interesados de todas las parroquias del concejo, para determinar los medios conducentes á la reparación y conservación de los rurales del mismo.

También pasó á informe otra moción de los señores Tenientes de Alcalde, Miyar y Lucio, proponiendo que previa inspección de referidos caminos y todos los demás del concejo, se distribuya equitativamente en su mejora,

la consignación presupuestada á tal fin.

Para examinar é informar acerca de las causas que motiven las filtraciones de agua en la fuente de Lastres, próxima al Puerto, antes de ejecutar la reparación que el Sr. Lucio solicita, quedaron designados el mismo señor Lucio y el Sr. Victorero, como Concejales de aquella parroquia.

A propuesta del Sr. Alcalde y para abreviar el procedimiento de abastecer de aguas necesarias á esta villa, con fuentes, alcantarillas, lavadero y demás que comprende el proyecto formado, previo encargo del Ayuntamiento por el Jefe de Obras provinciales D. Mariano Colubi, proyecto complementario del de conducción de aquéllas, ya también en tramitación, se acordó por unanimidad abrir durante el plazo de quince días, la información á que se refiere el artículo 95 del Reglamento de 6 de Julio de 1877, dictado para la ejecución de la Ley de 13 de Abril del mismo año y una vez terminada, se pronueva el expediente de declaración de utilidad pública, observándose los demás trámites que las vigentes disposiciones preceptúan y los intereses del Municipio demanden.

Se acordó recorrer con una peseta diaria, durante un mes, si se le sirve, á la vecina, viuda pobre y enferma de Pivierda, Josefa Cueto.

Sesión del día 17

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó aprobar la orden dada por el Sr. Alcalde á los Alcaldes de barrio para que siguiendo una tradicional y provechosa costumbre, los vecinos útiles de todas las parroquias del concejo, vayan á plantar árboles en el Puerto de Sueve.

Se acordaron las propuestas de aprovechamientos forestales que para la próxima campaña de 1912-1913, habrán de remitirse á los Sres. Ingeniero Jefe del distrito y Delegado de Hacienda, en cuanto á los montes del concejo se refieren.

Se examinó el parentesco que los Sres. Concejales tuvieron con los mozos sujetos al reemplazo del corriente año, y una vez hecho resultó que por quedar aun mayoría absoluta, no es preciso recurrir á los debintos anteriores para las operaciones del sorteo, clasificación de soldados y revisión de exenciones.

Quedó nombrado tallador y pesador de quintos con la gratificación de costumbre, el sargento licenciado don Esteban Vallin Moreda.

Considerando imposible determinar hoy los testigos que según el artículo 63 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, hayan de declarar, por parte del Ayuntamiento, en los expedientes de excepción que se promovieren, se autorizó por unanimidad, á la Alcaldía para que dentro de los preceptos de dicho artículo, designe en cada caso, aquellos que creyere conveniente, teniendo en cuenta la índole de la información ó juicio contradictorio en que se inspira.

Se aprobó el padrón de cédulas personales para el año actual.

Sesión del día 24

Se aprobó el acta de la anterior.

Tomada en consideración una moción del Concejal D. Manuel Pis, vocal á la vez de la Junta local de primera enseñanza, proponiendo se autorice al Sr. Alcalde para invertir, con carácter voluntario, 500 pesetas en la adquisi-

ción del material más indispensable en las escuelas del concejo, comprometiéndose el Ayuntamiento á presuponerlas en el ordinario ó extraordinario más próximo, con el fin de que entonces puedan ser abonadas á la casa editorial que bajo tal condición le suministre; y dada la variedad de opiniones sobre ella, se acordó por mayoría:

1.º Que la Junta local del ramo sea la que adquiera datos y proponga el que cada escuela necesita; y

2.º Que una vez así hecho, se destinen las 500 pesetas que el Sr. Pis indica en la forma por él propuesta.

Por unanimidad se acordó que la misma Junta local examine y proponga la cantidad que considere precisa para nuevos alquileres ó reformas de locales de los Maestros de Sales y La Riera, hoy en mediano estado.

También se acordó por unanimidad proveer de nuevo uniforme y capote al guardia municipal Venancio Alvarez,

De conformidad á lo informado por las Comisiones de Policía urbana y Caminos, fué autorizada, por mayoría, D.ª Teresa Lucio, de Lastres, para cerrar con robles el terreno de su propiedad, en el sitio de San Pedro, de aquella parroquia.

Aceptada una moción de los señores Perez Velasco y Pis Morato, proponiendo que, previo concurso, se dote á la villa de alumbrado público por acetileno ó gasolina, con tantas luces, por lo menos, como lámparas eléctricas existían antes de rescindirse el contrato y en los mismos puntos que aquéllas ocupaban, se acordó por unanimidad que así se verifique, anunciándolo por término de un mes y reservándose el Ayuntamiento el derecho de aceptar la proposición que, dentro de la cantidad consignada á tal fin en el presupuesto, estime más favorable á los intereses del Municipio, ó rechazarlas todas, según á su juicio proceda.

Se aprobó por unanimidad la distribución de fondos para satisfacer atenciones del corriente mes y anterior, fijada en 6.624,47 pesetas.

Para depurar y finiquitar bien las listas de secciones preliminares de la renovación de la Junta municipal, evitando en lo posible la inclusión de fallecidos y parientes dentro del cuarto grado de Concejales y con ello la repetición de sorteos que retrasarían más el procedimiento, toda vez que hoy se carece en el archivo de documentos y datos necesarios á tal fin, el Ayuntamiento acordó por unanimidad ofrecer su concurso á la Alcaldía, prometiendo asistir á ella los señores Concejales que pudieran, en unión de personas conocedoras de las catorce parroquias, durante cuatro días.

Colunga, 25 de Marzo de 1912. —El Secretario, M. Fernandez.—V.º B.º —El Alcalde accidental, Prudencio Balbín.

R. al núm. 1.794

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Marzo de 1912, aprobado el día 1.º de Junio último.

Sesión del día 2.

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Por mayoría se aprobó una proposición del Sr. Alcalde relativa á que las sesiones ordinarias tengan en lo sucesivo la duración de una hora,

mientras otros asuntos de carácter urgente requieran la atención del Ayuntamiento.

A instancia de los mozos Salvador Carús Mata, número 12, del reemplazo de 1909, y Argimiro Vega Llames, número 7 del de 1911, se acordó incoar expedientes justificativos para probar la ausencia é ignorado paradero, por más de diez años, según preceptúa el artículo 69 del reglamento de 23 de Diciembre de 1896, del hermano del primero, llamado Rafael, y de los hermanos del segundo, Carlos, Ramón, Angel y Francisco.

Pasaron á informe de la Comisión respectiva una instancia de D. Joaquín Granda Victorero, de Lastres, solicitando dos parcelas de terreno al sitio de los Mozonales, término de Lucas, y otra de D. José Carús Fernandez, de Pivierda, en solicitud de permiso para edificar una cuadra en el sitio Capilla de Sienrra.

Por unanimidad se acordó conceder el permiso que solicita en instancia de esta fecha D. Maximino Montes Ruidiaz, para construir por su cuenta un lavadero á los vecinos del barrio de Coceña.

También se acordó por unanimidad conceder asistencia facultativa gratuita á la vecina pobre y anciana de Libardón, Benigna Carús Valle.

Sobre instancia presentada por D.ª Teresa Lucio, vecina de Lastres, solicitando permiso para invertir en la reparación del edificio y mobiliario de la escuela nacional de niños de aquella parroquia tres mil pesetas donadas á tal fin por D. Fortunato de Selgas, vecino de Madrid, se acordó por unanimidad:

1.º Conceder el permiso que se solicita.

2.º Que conste en acta el reconocimiento del Consistorio para tan generoso donante.

3.º Que así se participe, tanto á dicho señor, como á D.ª Teresa Lucio, para su satisfacción y efectos consiguientes; y

4.º Que se solicite permiso del Párroco, ó de quien corresponda, para instalar las clases en la Colegiata, mientras dure la ejecución de referidas obras.

Como acto seguido el Sr. Victorero propusiera que, si después de reparar el edificio y mobiliario de la escuela de niños de Lastres, sobrase alguna cantidad de las 3.000 pesetas donadas á tales fines por el Sr. Selgas, se destinará á reparar también la antigua casa vivienda del maestro, pudiendo de este modo rescindirse el contrato de la otra que ahora habita, se acordó en igual forma que en cuanto á la rescisión del referido contrato, único extremo de la competencia del Ayuntamiento, éste debe ajustarse á lo que resulte del celebrado con el dueño de la casa D. Romualdo del Valle.

Se aprobó un dictamen de la comisión respectiva, autorizando á la Alcaldía para reparar el maceo público, invirtiendo en lo más preciso las cien pesetas consignadas á tal objeto en presupuesto ordinario.

Quedó aprobado otro dictamen autorizando á D. Salustiano Miyar Ruiz, de Pernús, para sustituir con pared el seto que hoy cierra una finca de su propiedad junto al camino del Río de la Riega.

Pasó á informe de la comisión una instancia de D.ª Bernarda Sanchez Vallina, de Sales, quejándose de los perjuicios que al servicio público y

particularmente á ella origina la obra que en el barrio del Fonduco de aquella parroquia ejecuta D. Santos Llada.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó declarar con motivo suficiente para suponer la ausencia, en ignorado paradero, por más de diez años á los efectos de excepción de Carlos, Manuel, Ramon, Angel y Francisco hermanos del mozo número 7 del sorteo de 1911, Argimiro Vega Llamas, así como de Rafael, hermano también del mozo número 12, del sorteo de 1909, Salvador Carús Mata.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden de 7 del actual, aplazando hasta nueva orden la celebración del concurso de subvenciones y anticipos para la construcción de caminos vecinales.

Pasó á informe de la Comisión una instancia de D. Vicente Carús Fresno, de Libardón, solicitando permiso para construir un aumento de la casa que habita en el barrio de Fano, de aquella parroquia.

Leída la relación del material que al maestro de Pivierda fué reclamada, á virtud de la suscripción abierta en sesión de 10 de Febrero último, se acordó advertir á dicho señor la conveniencia de aplicar su importe, en el que resulte más indispensable y práctico para la enseñanza de los niños, sin prescindir de libros de texto y muestras de escritura, debiendo después dar cuenta detallada de su inversión para completo conocimiento del Consistorio.

El Consistorio acordó quedar enterado de un oficio del maestro de Carrandi, relacionado con la apertura de un pozo en aquella escuela.

De conformidad á lo propuesto por los Tenientes de Alcalde Sres. Balbin y Miyar y á las aclaraciones hechas por el Sr. Alcalde, se acordó, por mayoría, invertir de las 1.500 pesetas consignadas en el presupuesto ordinario para caminos: 1.300 en reparar los siguientes, según las necesidades de cada uno, á juicio del señor Alcalde y de la Comisión del ramo del Puente de Agüera á Pivierda; de la venta Peón á Pernús y La Llera, de la carretera del Estado por el Taquin, á las escuelas Caride-Toyos y el ramal de Lué, que atraviesa el pueblo, 100 en el de Goviendes y las otras 100 en el ramal de La Isla.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de dos cartas relacionadas con el proyecto del ferrocarril de las cinco villas, una de ellas del señor Alcalde de Villaviciosa y la otra del Concesionario D. Baldomero Rato.

A virtud de nociones suscritas por los señores Alcalde, Alvarez y Casanueva, relativas al deseo de proveer del agua necesaria á esta villa, utilizando el manantial de Friera, interin se realiza el proyecto general de abastecimiento y alcantarillado, se acordó por unanimidad que antes de ejecutar trabajo alguno en tal sentido, se estudie: primero, si el agua de que se trata reúne las debidas condiciones de higiene y potabilidad, previo análisis por persona perita, y segundo su coste aproximado, también por personal práctico, debiendo destinarse á dichos estudios sólo cien pesetas.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta de la anterior.

El Consistorio acordó quedar ente-

rado de que según el repartimiento de Contingente provincial inserto en el BOLETIN OFICIAL, núm. 60, corresponde satisfacer á este concejo, por tal concepto 3.695 pesetas 05 céntimos.

Se acordó conceder doscientas pesetas á los vecinos de la parroquia de San Juan de la Duz, para reparar la única fuente de que disponen, debiendo aquéllos rendir cuenta de su inversión y las obras ser inspeccionadas por el Concejal que allí reside.

Se acordó por mayoría, á propuesta del Sr. Alcalde, proceder sin demora á la formación de un presupuesto extraordinario para poder atender obligaciones de carácter urgente.

Se acordó desestimar por extemporánea una reclamación presentada por el Ayuntamiento de Caravia contra el proyecto de abastecimiento de aguas de esta villa y alcantarillado de la misma.

Quedó aprobada la distribución de fondos para cubrir atenciones del corriente mes y anteriores, fijándola en 3.655,17 pesetas.

En cumplimiento de los artículos 120 y 128 de la nueva Ley se acordó delegar y comisionar al Secretario de la Corporación para el juicio de revisiones de quintas ante la Comisión mixta de la provincia, y para visitar al exagente de Negocios de este Municipio en aquella capital, D. José Diaz Sarri, con el fin de recordarle la rendición de cuentas justificadas de su gestión, hasta el día que cesara en su cargo.

En vista de que el cálculo ó presupuesto formado para reparar la escuela de Pivierda excede de la cantidad consignada en el artículo respectivo del ordinario vigente, á propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que con dicha cantidad se ejecuten las obras de mayor urgencia en ella.

Sesión del día 23

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Pasó á informe de la Comisión una instancia de D. Gabino Collado Cortina, de Libardón, solicitando una parcela al sitio titulado Montoso, barrio del Raicedo.

Sobre otra instancia de varios vecinos de Goviendes, en solicitud de que por cuenta de los fondos municipales se levante el puente hundido llamado de Llongar, en aquella parroquia, se acordó que la Comisión del ramo, oyendo al Concejal que allí reside, Sr. Caravia, y al Alcalde de barrio, informe con toda urgencia acompañando un cálculo aproximado de la obra.

De conformidad con lo informado por la Comisión, se acordó autorizar á D. José Carús Fernandez, de Pivierda, para edificar una casa cuadra en el sitio llamado Camino de Sierra.

Según reclama el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, se acordó remitirle una relación de dueños de fincas que haya de atravesar el canal de conducción de aguas para el proyecto de abastecimiento de esta villa, previos los datos que como práctico, suministre D. Manuel Berros.

El Ayuntamiento quedó enterado de dos nuevas cartas dirigidas al señor Alcalde por D. Baldomero Rato, concesionario del ferrocarril de las cinco villas.

Sobre moción del tercer Teniente Alcalde Sr. Lucio, proponiendo se construya en la parroquia de la Isla el lavadero público concedido por el

Ayuntamiento el año de 1911, se acordó que la Comisión respectiva examine y diga lo que puede costar para en su vista resolver.

Fuó tomada en consideración por mayoría otra moción del primer Teniente Alcalde Sr. Balbin, en la cual propone la inversión de 250 pesetas para reparaciones de la fuente de Fonfría, de Lué, hoy en mal estado.

Colunga, 1.º de Junio de 1912.—El Secretario, M. Fernandez.—Visto bueno.—El Alcalde accidental, Prudencio Gudín.

R. al núm. 1.867

Alcaldía de Cangas de Onis

Extracto de los acuerdos tomados por esta Excm. Corporación durante el mes de Junio último, aprobado en sesión del día 30 de dicho mes.

Sesión del día 11

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pasa á informe del Sr. Alcalde y señores Cuesta y Blanco instancia de D. J. Alonso Martinez, que solicita construir una pared en términos de Contranqui.

A idem de los señores Alcalde, Blanco y Teleña otra de D. Blas Junco para edificar en su propiedad lindando con camino.

Se aprueba sin perjuicio de tercero el dictamen recaído en instancia de D. Victor Dago.

Idem idem el recaído en la de don José Gonzalez.

Nombrar una Comisión para entrevistarse con el Sr. Gerente de la Electro-canguesa, para llegar á un acuerdo sobre suministro de luz eléctrica á este Ayuntamiento.

Sesión del día 20

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda abrir información en virtud de denuncia de D. Juan Montes y otros vecinos, sobre falsedad de afirmación hecha por D. Fidel del Cuelo, en instancia dirigida á la Corporación, denunciando el hecho de haber corrado una riega D. José Lleré, y otros extremos.

Se aprueba sin perjuicio de tercero el dictamen recaído en instancia de D. Ramón García.

Pasa á informe de los señores Alcalde Presidente, Sarmiento y Teleña, instancia de D. Pedro Alonso, de Soto, que solicita hacer algunas obras.

Se acuerda recurrir en alzada ante la Dirección general de Instrucción pública, contra acuerdo de la Junta provincial, en el que se declara á don Manuel García con derecho á percibir de este Ayuntamiento la retribución voluntaria que le tenía asignada.

Se acuerda instruir los expedientes de ausencia é ignorado paradero de hermanos de los mozos José Blanco, Francisco Gao y Ceferino Casero.

Se acuerda celebrar las sesiones desde esta fecha, en viernes de primera convocatoria y en domingo de segunda, hasta el mes de Noviembre.

Sesión del día 30

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda destinar 100 pesetas para construir un puente en Parda, de la cantidad presupuestada para obras de Margolles.

El Concejal señor Cuesta hace constar que dió su voto en pro del recurso referente al aumento de sueldo del Maestro de esta ciudad, en la errónea inteligencia de que se trataba de sueldo perpétuo y no de aumento de personal.

Se nombra á D. Victor González Díaz Ordóñez, vecino de Oviedo, representante de este Ayuntamiento con el premio de 125 pesetas, autorizándole para intervenir en tal representación en todos los asuntos de este Municipio.

Se acuerda proceder á la ejecución de las obras de los retretes de la casa de D.ª Concepción Villoria, de la carretera de Covadonga, de esta ciudad, con operarios á su costa

Se acuerda el pago de doscientas cincuenta pesetas á D. Ramón Pérez, de Con, por jornales y materiales invertidos en la apertura del camino del Franco, sito en Con.

Se dan por terminadas las diligencias recaídas en los expedientes de ausencia é ignorado paradero de los hermanos de los mozos Antonio José Blanco, Francisco Leo y Ceferino Casero.

Cangas de Onis, Julio 4 de 1912.—El Alcalde, José González Sánchez.

R. al núm. 2.248

Alcaldía de Grado

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1912, aprobado en sesión del día 15 de Junio.

Sesión del día 1.º

Queda constituida la Corporación municipal y se levantó la sesión.

Sesión del día 8

Queda enterada la Corporación del nombramiento de Alcaldes de barrio y se procede á la designación de Comisiones permanentes.

Se acuerda la distribución de fondos y se aprueban varias cuentas.

Sesión del día 13

Se dividen en siete secciones los contribuyentes del concejo para la organización de la Junta municipal.

Pasa á informe de la Comisión de Policía urbana un escrito de D. Evaristo Suarez pidiendo autorización para colocar un armario con muestras de calzado en el frente de su establecimiento y se aprueba la cuenta del año anterior, presentada por el representante de este Ayuntamiento D. Antonio G. Mena.

Sesión del día 20

Se aprueba el acta de la anterior y la lista de individuos de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para la elección de Senadores.

Se acuerda informe la Comisión de Policía urbana una instancia de Pedro Florez, de Bayo, solicitando la adquisición, previo pago, de un controzo de terreno sobrante de la vía pública; y nombrar vocales de la Junta local de primera enseñanza á los señores don Fernando Sarasola y D. Rafael R. San Pedro.

Queda pendiente de resolución, hasta la sesión próxima, una proposición del Sr. Cañedo para que el Ayuntamiento acuda al próximo concurso de caminos vecinales.

Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la anterior y varias cuentas que figuran en el orden del día.

Se acuerda autorizar á la Alcaldía para el arreglo del puente llamado La Mata; que la Comisión de Obras públicas informe la instancia presentada por varios vecinos de El Fresno para el arreglo de una fuente, y todas las demás dirigidas al Ayuntamiento por el resto de las parroquias, pidiendo también el arreglo de fuentes.

También se acuerda que la Comisión de Policía urbana subsane los reparos puestos por la Corporación al informe evacuado en la instancia de D. Manuel Estrada, de esta villa, solicitando la autorización necesaria para construir una galería en una casa de su propiedad.

Se aprueba por unanimidad la proposición de la Junta local de primera enseñanza, relativa á la graduación de la enseñanza.

Grado, 6 de Junio de 1912.—El Secretario, Carlos Villamil.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1912 aprobado en 15 de Junio.

Sesión del día 3

Se aprueba, después de leída el acta del anterior: una cuenta de D. José Calleja, por un uniforme para el guardia municipal; otra de D. Ramón Alvarez, por ropas facilitadas á una pobre enferma de fiebre tifoidea, y otra del herrero Rogelio Suárez por regillas para el alcantarillado público.

Se acuerda pasar á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de varios vecinos de San Juan, denunciando á José Prieto por cerrar terrenos del común; autorizar á la Alcaldía para el arreglo del local escuela y casa-habitación del Maestro de Rañeces y dejar pendiente de resolución hasta la sesión próxima el expediente instruido á instancia de D.ª Josefa Menéndez, vecina de Sama, sobre posesión de una faja de terreno en aquella parroquia.

Se aprobó la cuenta del movimiento de la Reguladora municipal, correspondiente al mes de Enero último, acordándose que por la Alcaldía se convoque á los ganaderos á un concurso, con el fin de que hagan proposiciones para el abastecimiento de carnes, levantándose acto seguido la sesión.

Sesión del día 10

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la cuenta de consumos correspondiente al mes de Diciembre último, pagar una letra de 22,40 pesetas por la suscripción al «Boletín de Administración local de Madrid».

Se acuerda la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha y pagar los créditos pendientes del anterior presupuesto.

Sale del salón el Concejal D. Juan Longoria.

Se acuerda dejar pendiente de resolución hasta la sesión próxima una instancia de D.ª Clotilde G. Longoria, solicitando del Ayuntamiento se le indemnice de los perjuicios causados con motivo de la colocación de la cañería que conduce las aguas al lavadero público; adquirir una máquina de escribir, sistema Mignon, para uso de las oficinas del Ayuntamiento, y declarar por mayoría de votos, de la propiedad de doña Josefa Menéndez, vecina de Gadia, Sama, una faja de terreno como de 83 centímetros, existente entre la vía pública y la casa de

su propiedad, en vista de la información testifical al efecto practicada.

Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la anterior. Sale del salón el Concejal D. Juan G. Longoria.

Acuérdase dejar sobre la mesa hasta la próxima sesión el escrito de doña Clotilde G. Longoria, á que se refiere el acuerdo del 10 del actual.

Entra en el salón de nuevo el señor Longoria.

Se acuerda el pago de los créditos reconocidos en el actual presupuesto del contingente provincial correspondiente al primer trimestre y de otras varias cuentas.

Sesión del día 24.

Se aprueba el acta de la anterior y las cuentas que figuran en la orden del día.

Se acuerda tomar en arrendamiento por el precio anual de sesenta pesetas el nuevo edificio escolar ofrecido por los vecinos de San Juan; abrir información pública acerca de la reclamación producida por el vecino de esta villa D. Manuel Menéndez Calvo, que pide se le abone piedra para el afirmado de calles extendida el año 1886, y que se tengan en cuenta á don Alfredo Diaz Cuervo las doscientas cincuenta pesetas satisfechas por su padre D. Juan por dos nichos en el cementerio viejo, al verificar el pago de una sepultura de primera clase que solicita adquirir en el nuevo cementerio.

También se acuerda autorizar á la Alcaldía para el arreglo de un puente en Sama, y designar á los médicos de la beneficencia para el reconocimiento de mozos padres y hermanos de las revisiones de 1894, 1901, 1909, 1910 y 1911 y del alistamiento actual.

Se practicó el sorteo de 21 vocales asociados para la renovación de la Junta municipal, y se acordó que esos señores formen con el Ayuntamiento aquella Corporación durante el tiempo reglamentario.

Igualmente se acordó amillarar varias fincas á nombre de D. Alejandro Flórez, vecino de Peñafior, mostrarse conforme con la implantación en este concejo de la enseñanza graduada, cuya reforma propone la Junta local de primera enseñanza, y que la Comisión de Instrucción pública dietamine y forme el oportuno presupuesto para la graduación con tres grupos de las escuelas de niños de esta villa.

Grado, 6 de Junio de 1912.—El Secretario, Carlos Villamil.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Díaz Miranda.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1912, aprobado en sesión del día 15 de Junio.

Sesión del día 2

Se aprueba el acta de la anterior y las cuentas que figuran en el orden del día.

Se acuerda la distribución de fondos.

Pasar á informe del sobrestante de obras públicas una instancia de doña Angela Suarez Valdés solicitando el cierre de una finca expropiada con motivo del camino vecinal de Grado á Sama y vender el terreno sobrante del nuevo cementerio, autorizando á la Alcaldía para la instrucción del oportuno expediente.

Sesión del día 9

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda pasar á informe de la Comisión de Policía urbana la instancia de D. Antonio Alonso, de Sama, para construir un corredor.

Aonar á D. Andrés Florez Tamargo el importe de los dos nichos que posee en el viejo cementerio, al efectuar el

pago de una sepultura de primera que solicita adquirir en el nuevo cementerio.

Y nombrar para inspeccionar las obras del mercado de ganado al autor del proyecto D. Manuel Plantin.

Se aprueba el informe emitido por la Comisión de Instrucción pública relativo á la graduación de la enseñanza, autorizando á la vez á la Alcaldía para la instrucción del oportuno expediente.

Se acuerda, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía urbana en la instancia de D.ª Josefa Rodriguez, y por nueve votos contra tres retirar la proposición hecha en el concurso de subvenciones para construir el camino vecinal del Polledo á Rodiles, elevando al efecto la oportuna instancia al Ministerio de Fomento.

Sesión del día 16

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda amillarar fincas á nombre de Carmela Sanchez.

Unir á sus antecedentes una instancia de Félix Gonzalez, de Sama, oponiéndose á la construcción de un corredor.

Reconocer un crédito de sesenta pesetas á D.ª Amparo Hevia.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de don Diego Hevia, de las Villas, solicitando cerrar, previo pago de una faja de terreno.

Otra de D. Manuel Alvarez Suarez, de Santianes, pidiendo la enajenación de cuatro metros de terreno para la construcción de un horno; y

Otra de D. Camilo Alvarez, de San Juan, denunciando a José de la Fuente por interrupción de un camino público.

Se acuerda también que la Alcaldía se informe de los hechos denunciados por D. Casimiro Fernandez, sobre los perjuicios ocasionados en un muro de una finca propiedad de dicho señor.

Nombrar al Sobrestante de Obras públicas, D. Valentín Perez, para inspeccionar las obras del nuevo mercado de ganado.

Y que la Comisión de Hacienda reciba la información testifical acordada abrir en la petición de D. Manuel Menéndez Calvo sobre pago de piedra para el afirmado de calles.

Sesión del día 23.

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda pasar á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Carlos Sama, vecino de Sama, para cerrar un castañedo; amillarar varias fincas á nombre de D. Alvaro Fernandez, vecino de esta villa; aprobar un informe sobre variación de un camino, ejecutada por el vecino de San Juan, D. José Prieto; designar por mayoría de votos una Comisión especial para que informe el escrito de D. Joaquin Menendez, vecino de Seza, pidiendo la enajenación de terreno del común y autorización para construir un edificio, alzándose de este acuerdo el Concejal Sr. R. Cañedo.

Igual acuerdo recayó en la instancia de D. Pedro Alvarez Carballo, vecino de Santianes, solicitando autorización para construir una casa, alzándose también de este acuerdo el mismo Sr. Concejal; autorizar á la Alcaldía para el cobro de las sumas que adeuda el contratista de los puestos públicos D. Benjamin Suarez, y ver con disgusto que el anterior Alcalde, D. Ramón R. Cañedo las haya dejado de hacer efectivas.

Se aprueba la cuenta de consumos del mes anterior.

Sesión del día 30.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acuerda autorizar al vecino de esta villa D. Manuel Estrada para construir una acera de cemento en el frente de su establecimiento de café; que una comisión especial informe el escrito del Presidente de la Sociedad «Luz y Guía de Labradores», solici-

tando la enajenación de terrenos del común; quedar enterados del cupo que le corresponde pagar á este Ayuntamiento á la cárcel del partido de Belmonte; no ceder al contratista los adquirenes propiedad del Municipio, que solicita para las obras del nuevo mercado de ganado; exceptuar temporalmente del servicio militar al mozo del reemplazo de 1910, José M.ª Rodriguez, por hallarse comprendido en el caso 6.º, art. 87 de la Ley de 21 de Diciembre de 1896, y aprobar la cuenta del movimiento de la reguladora municipal de carnes, á partir del día 2 de Febrero, hasta el 28 de Marzo últimos, ambos inclusive.

Grado, 6 de Junio de 1912.—El Secretario, Carlos Villamil.—V.º B.º—Manuel Diaz Miranda.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Avilés

D. Isidro de Castejón y M. de Velasco, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que pende en este Juzgado promovido por el Procurador D. Angel Blanco Fuentetaja, en nombre de D. Ramón Rodriguez de la Flor y Rodriguez Villamil, casado, mayor de edad, propietario y vecino de esta villa, contra doña Sabina Fernandez Quevedo y Heres, viuda, mayor de edad, propietaria y también de esta vecindad, sobre reclamación de una cantidad de dinero, se saca á pública subasta por término de veinte días la finca siguiente:

Una casa alta y baja, señalada con el número treinta y dos, sita en la calle de Galiana, de esta villa de Avilés: tiene una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados, linda por su derecha con otra casa de D. Florentino Gonzalez Pumariega, izquierda otra de don Juan Garcia Prieto; espalda bienes de la señora Marquesa de Ferrera, y frente con la calle de Galiana. Se tasó como libre de todo gravámen en la suma de nueve mil pesetas.

Para la celebración del remate de la relacionada finca se designó el día catorce de Diciembre próximo y hora de las doce en la sala de audiencia de este Juzgado.

Se advierte que para tomar parte en la subasta, cuyas posturas deberán cubrir las dos terceras partes del avalúo, habrán los licitadores de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar que la referida casa se halla inscrita en el Registro de la propiedad de este partido á favor de la ejecutada doña Sabina Fernandez Quevedo y Heres, según la escritura hipotecaria, base de la ejecución, y la certificación de cargos aportada á la misma,

Dado en Avilés á nueve de Noviembre de mil novecientos doce.—Isidro Castejón.—El Secretario, Constantino S. Graño.

R. al núm. 3.606

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

ALLER

De los montes de la parroquia de Moreda, en este concejo, ha desaparecido un potro entero, de la propiedad del vecino de aquel pueblo D. Juan Fernandez Diaz, de las siguientes señas: Edad dos años y medio; alzada cinco cuartas y media aproximadamente, color negro; tiene unos pelos blancos en la frente y una M hecha á tijera en el anca derecha.

Aller, 9 Noviembre de 1912.—El Alcalde, Benigno Gonzalez.

3.596